FECHA DE ELABORACION	FEBRERO 04 DEL 2026
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	ZORAYDA YADIRA CHAPARRO CHAVEZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Francisco Sáenz del municipio de Icononzo – Tolima requiere la adquisición de equipos tecnológicos, específicamente un computador portátil y una impresora multifuncional, elementos indispensables para el buen funcionamiento de la institución. Estos equipos son necesarios para optimizar las actividades educativas y administrativas, mejorando la eficiencia en la gestión de información y el desarrollo de procesos académicos.

La adquisición del computador portátil permitirá a los docentes y estudiantes acceder a diversas herramientas digitales, plataformas educativas y realizar investigaciones de manera más eficiente. Por su parte, la impresora multifuncional facilitará la impresión de materiales pedagógicos, documentos administrativos y otros recursos necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de la institución.

La necesidad de contar con estos recursos tecnológicos es prioritaria para la institución, ya que contribuirán al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, facilitando la organización y el manejo adecuado de los procesos educativos y administrativos. Con estos equipos, se mejorará la calidad de los servicios ofrecidos a estudiantes y docentes, promoviendo un entorno de aprendizaje más eficiente y moderno.

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CONSISTENTES EN UN COMPUTADOR PORTÁTIL Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ DEL MUNICIPIO DE INCONONZO - TOLIMA.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA.

Imputación Presupuestal:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CDP
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	131.806,56	2026000002
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	668.193,44	
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3.637.667,00	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			**4.437.667,00**

Valor estimado del contrato: Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. ($ 4.437.667,00)

Forma de pago: Se realizará un pago (01) con la entrega de la factura, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal.

Plazo del contrato: Cinco (05) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**ORLANDO QUINCHE** **CC 93.461.217**
Dependencia:	**DOCENTE**

REQUISITOS HABILITANTES

- Hoja Propuesta económica (con anexos adjuntos a este documento)
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso no mayor a 30 días.
- Rut actualizado
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO A LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS)

- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado del mes en curso.
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso.
- Acreditar experiencia (copia de contratos, actas de inicio o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria no mayor a 90 días.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados de acorde al objeto de la presente convocatoria.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato y calidad de los bienes, no mayor a dos (02) días siguientes a la firma del contrato.
3. El proveedor, una vez firmado el contrato deberá pagar las estampillas departamentales, correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
4. Realizar los cambios de los elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que el servicio y elementos instalados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…*" del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

ZORAYDA YADIRA CHAPARRO CHAVEZ
Rectora Ordenadora Del Gasto
ORIGINAL FIRMADO